

**ACTA DE SUSPENSIÓN
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-046 DE 2018**

OBJETO: "RESTAURACIÓN DE LA ESTACIÓN SAN FRANCISCO PARA CREAR EL CENTRO INTERPRETATIVO DE LA RUTA DEL CAFÉ EN CHINCHINÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS"

EL FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el 26 de septiembre de 2018, FONTUR publicó en su página web y en el SECOP, los términos de la **Invitación Abierta FNTIA-046 de 2018** con el objeto antes mencionado, y cuyo presupuesto oficial se estableció en la suma de hasta **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$1.453.456.213), INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD.**

SEGUNDO. Que el 19 de octubre de 2018, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas según Adenda No. 1, se recibieron las siguientes:

No.	Proponentes
1	CONSORCIO CONSTRUCTORES CALDAS (BCS Ingeniería y Proyectos SAS (70%) - Gustavo Adolfo Murillo Saldaña 30%)
2	CONSORCIO GALEZ CHINCHINA (Julia Galán Gomez (50%) - Roberto López Sanchez 50%)
3	CONSORCIO GMO 2018 (Martinez Ospina SAS (30%) - Jorge Enrique Martinez Fonseca (40%) - Héctor Jaime Giraldo Jaramillo - 30%)
4	SEGUNDISALVO PARDO BARRETO
5	CONSORCIO ESTACIÓN 2018 (German Ernesto Ayarza Bermudez (60%) - Oscar Rafael Guio Ruiz - (40%)
6	CONSORCIO RD (Delfos Construcciones S.A. - Rafael Rincón Calixto)
7	GRUPO CONSERVACIÓN CONGUADUA LTDA <i>*Propuesta extemporánea, objeto de devolución*</i>
8	CONSORCIO ESTACIÓN <i>*Propuesta extemporánea, objeto de devolución*</i>

TERCERO. Que el 29 de octubre de 2018, se realizó solicitud de documentos subsanables o aclaratorios.

CUARTO. Que el 19 de noviembre de 2018, FONTUR publicó en su página web y en el SECOP el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROponentes	CONDICIONES JURÍDICAS	CONDICIONES FINANCIERAS	CONDICIONES TÉCNICAS	VERIFICACIÓN FINAL
1	CONSORCIO CONSTRUCTORES CALDAS (BCS Ingeniería y Proyectos SAS (70%) - Gustavo Adolfo Murillo Saldaña 30%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO GALEZ CHINCHINA (Julia Galán Gomez (50%) - Roberto López Sanchez 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	CONSORCIO GMO 2018 (Martinez Ospina SAS (30%) - Jorge Enrique Martinez Fonseca (40%) - Héctor Jaime Giraldo Jaramillo - 30%)	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
4	SEGUNDISALVO PARDO BARRETO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	CONSORCIO ESTACIÓN 2018 (German Ernesto Ayarza Bermudez (60%) - Oscar Rafael Guio Ruiz - (40%)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
6	CONSORCIO RD (Delfos Construcciones S.A. - Rafael Rincón Calixto)	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

No.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	CONSORCIO CONSTRUCTORES CALDAS (BCS Ingeniería y Proyectos SAS 70% - Gustavo Adolfo Murillo Saldaña 30%)	100 Puntos

QUINTO. Que el 6 de diciembre de 2018, se procede a suspender la **Invitación Abierta FNTIA-046 de 2018**, debido a trámites administrativos internos de verificación.

En mérito de lo expuesto,

DECIDE:

PRIMERO. Suspender la **Invitación Abierta FNTIA-046 de 2018**, en los plazos establecidos en el cronograma de la invitación hasta nuevo aviso.

SEGUNDO. Comunicar la presente acta a los participantes del proceso de selección y publicarla en la página web de **FONTUR** y **SECOP**.

TERCERO. Las demás condiciones que no se hayan modificado en el presente documento, se ratifican como aparecen en los términos de la **Invitación Abierta FNTIA-046 de 2018**

Dado en Bogotá D.C., el seis (6) de diciembre de 2018.



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
P.A. FONTUR

Proyecto: Alba Rocío Parra Vera.

